

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS – INFORMACIÓN GENERAL

1.- CONVOCATORIA

2.- INFORMACIÓN PARA EL CIUDADANO/A

3.- INFORMACIÓN PARA LOS CENTROS

1.- CONVOCATORIA

Se puede acceder a la convocatoria para las pruebas en la web FP Andaluza.

Novedades



22 de abril de 2022

[Publicada Resolución por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional en el curso 2021/2022](#)

2.- INFORMACIÓN PARA EL CIUDADANO/A

Toda la información para el ciudadano relativa a las Pruebas de Acceso se podrá consultar en la web FP Andaluza:

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

Quiero información Soy estudiante Soy docente Soy empresa Actualidad

Educación / Formación Profesional Andaluza / Quiero información / Pruebas y procedimientos / Pruebas de acceso a ciclos

Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional

Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional están destinadas a todas aquellas personas que desean cursar un ciclo formativo y no poseen el requisito académico necesario.

Si **deseo acceder a un ciclo formativo de grado medio** y no poseo el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria u otra de las condiciones académicas de acceso, la superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio me permite continuar mi formación acreditando que poseo los conocimientos y habilidades suficientes para cursar estas enseñanzas.

Por otro lado, si **deseo acceder a un ciclo de grado superior** y no poseo el título de Bachiller ni otra de las condiciones académicas de acceso, la superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior me permite continuar mi formación acreditando que poseo la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.

Este curso 2021/2022 se llevará a cabo, una única convocatoria de pruebas de acceso en el mes de junio. Los centros sede y las fechas concretas de presentación de solicitudes, se establecerán en la Resolución de la convocatoria, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, a efectos informativos, en esta página web.

La Consejería de Educación y Deporte ha desarrollado un procedimiento informático de diseño, corrección y evaluación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de FP, que permite que se realicen evitando el uso de papel y el impacto medioambiental de la impresión de miles de páginas, al realizarse las pruebas de forma online en los centros docentes seleccionados en la resolución de la convocatoria.

Opciones

- Pruebas y procedimientos
- Pruebas de acceso a ciclos**
 - Requisitos
 - Centros docentes en los que se tramitan las solicitudes
 - Estructura y contenidos
 - Calendario 2021/22
 - Exenciones y materias aprobadas
 - Procedimiento
 - Ejercicios de años anteriores

FP ANDALUZA - QUIERO INFORMACIÓN - PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS - PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS (A LA DERECHA) .

En esa sección de la web podremos acceder a:

- Pruebas y procedimientos
- Pruebas de acceso a ciclos
- ▶ Requisitos
- ▶ Centros docentes en los que se tramitan las solicitudes
- ▶ Estructura y contenidos
- ▶ Calendario 2021/22
- ▶ Exenciones y materias aprobadas
- ▶ Procedimiento
- ▶ Ejercicios de años anteriores
- ▶ Pruebas de obtención de títulos de FP
- ▶ Acceso a la Universidad
- ▶ Acreditación de competencias profesionales

Cualquier ciudadano puede encontrar información importante en la sección de “PROCEDIMIENTO”:

1. Presentación de solicitudes
2. Relación provisional de personas admitidas y excluidas
3. Reclamaciones a la relación provisional de personas admitidas y excluidas
4. Relación definitiva de personas admitidas y excluidas
5. Realización de las pruebas de acceso
6. Calificaciones provisionales
7. Reclamaciones a las calificaciones provisionales
8. Calificaciones definitivas
9. Certificación

LA RELACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS PROFESIONALES Y LAS OPCIONES PARA LOS EXÁMENES SE PUEDE CONSULTAR EN LA MISMA WEB, UN POCO MÁS ABAJO:

Documentos relacionados

 [Relación entre familias profesionales y opciones del Grado Superior](#)

SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los días 25 de abril al 6 de mayo de 2022, ambos inclusive, puede presentar la solicitud a las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional.

Las solicitudes se cumplimentarán y presentarán, preferentemente, a través de la Secretaría Virtual de Centros de la Consejería con competencia en educación. Existen varias vías de acceso a la solicitud, mediante autenticación (con certificado digital, cl@ve o con autenticación iANDE) o cumplimentación en línea.

Con objeto de facilitar al alumnado la solicitud on line de las pruebas de acceso, los centros docentes de titularidad pública proporcionarán a las personas interesadas, que lo soliciten, la Clave iANDE para la autenticación y realización de dicha inscripción.

Los centros docentes en los que se tramitan las solicitudes y publicarán los listados de las pruebas de acceso, son los que se relacionan en el Anexo I de la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional en el curso 2020/21, en virtud de la Orden de 21 de febrero de 2017, que las regula, indicándose el tipo de prueba y opción en caso de las pruebas de grado superior.

Por causas organizativas, el centro en el que los aspirantes se examinen puede ser distinto al solicitado, siendo uno de los relacionados en el Anexo I u otro distinto.

Para una correcta inscripción no olvide:

- Leer las instrucciones de la Secretaría Virtual de Centros.
- Cumplimentar correctamente la solicitud, adjuntando la documentación necesaria.
- Si opta a la prueba de acceso a FP de grado superior, a de considerar la opción a la que desea presentarse, para lo que puede consultar la **relación entre las familias profesionales en la que se agrupan los ciclos formativos y las opciones de la parte específica**. Cualquier prueba de acceso de grado superior superada es requisito para el acceso a los ciclos formativos de grado superior, pero tendrán prioridad en el acceso los solicitantes que presenten una prueba de acceso relacionada con la opción elegida.
- Firmar la solicitud.
- Finalizar el trámite registrando la solicitud en la secretaria virtual, si accedió mediante certificado digital o clave iANDE o presentarla en un registro físico si optó por cumplimentación en línea.

LAS SOLICITUDES SE PODRÁN CURSAR POR SECRETARÍA VIRTUAL.

- **A PARTIR DEL 25 DE ABRIL Y HASTA EL 6 DE MAYO**
- **HABRÁ UN VÍDEO TUTORIAL DISPONIBLE CON EL “PASO A PASO” PARA CURSAR UNA SOLICITUD.**
- En las solicitudes para Grado Medio sólo permitirá la opción de elegir idioma, el resto es una matrícula completa sin más opciones.

SOBRE EXENCIONES Y MATERIAS APROBADAS EN CURSOS ANTERIORES:

- Si una persona tiene una materia aprobada en cursos anteriores y no quiere repetir el examen, no tiene que matricularse de esa materia.
- Si una persona tiene una materia aprobada en cursos anteriores pero quiere matricularse para intentar mejorar su nota, puede matricularse. Después del examen, se le tendrá en cuenta la nota más alta (la de este curso o la del anterior).
- **MUY IMPORTANTE: Si una persona tiene derecho a exención o adaptación de alguna de las partes de los exámenes, debe matricularse y luego solicitar la exención.**